

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL COSOC

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

| | | | | | |
|--------------|------------|--|-------|--|-------|
| INSTANCIA | | SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL GORE LOS LAGOS | | | |
| MODALIDAD | | Híbrida | LUGAR | Sala de Reuniones, 10 ^{mo} piso, Seremi de Salud de Los Lagos, Edificio Capital | |
| FECHA | 06-01-2025 | HORA DE INICIO | 15:00 | HORA DE TERMINO | 16:00 |
| COORDINACION | | Comité de Participación Ciudadana | | | |

| TABLA | Expone-Dirige |
|-------------------------------|------------------|
| 1. Plan de Trabajo | Presidente COSOC |
| 2. Reglamento Interno de Sala | Presidente COSOC |
| 3. Calendarización | Presidente COSOC |

| | |
|-------------------------|-------|
| Total consejeros/as | 19 |
| Asistencia presencial | 11 |
| Asistencia remota | 2 |
| Inasistencia | 6 |
| ASISTENCIA TOTAL | 13 |
| % De asistencia | 68,4% |

ASISTENCIA:

ASISTENCIA PRESENCIAL

| | | | | | |
|----|----------|---------------|----------|------------|--|
| 1 | SOLANGE | DEL CARMEN | AGUILAR | SANTIBAÑEZ | UNION COMUNAL DE COMITES DE ALLEGADOS DE OSORNO |
| 2 | LUISA | LEONTINA | ALVAREZ | ARRIAGA | CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN |
| 3 | LUISA | VALENTINA | CÁRDENAS | BARRÍA | CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN |
| 4 | NANCY | HAYDÉE | IGOR | OJEDA | JUNTA DE VECINOS 19 R CANCURA |
| 5 | MIGUEL | ÁNGEL | OYARZÚN | PÉREZ | JUNTA DE VECINOS EX AERODROMO PAMPA ALEGRE |
| 6 | HIPOLITO | TOMAS NARCISO | PIZARRO | MENICONI | AGRUPACIÓN CULTURAL POR LOS HUMEDALES Y ENTORNOS NATURALES |
| 7 | JUAN | CARLOS | POBLETE | VERNA | JUNTA DE VECINOS LOS GRANEROS DE PUERTO VARAS |
| 8 | MIGUEL | HUMBERTO | PAREDES | GALLARDO | JUNTA DE VECINOS CAULÍN BAJO DE ANCUD |
| 9 | MARIA | CRISTINA | KNEER | GONZALEZ | FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA |
| 10 | GIOVANNI | RODRIGO | NUÑEZ | SALDIVIA | JUNTA DE VECINOS DE HUEQUI SUR |

| | | | | | |
|----|---------|------------|--------|--------|---|
| 11 | CLAUDIA | DE LOURDES | VARGAS | VARGAS | UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE HUALAIHUÉ |
|----|---------|------------|--------|--------|---|

ASISTENCIA REMOTA / ON LINE

| | | | | | |
|----|--------|---------|---------|-----------|---|
| 12 | MARIA | SOLEDAD | ALVAREZ | SEPULVEDA | AGRUPACIÓN QUELLEN |
| 13 | FRANCA | LUCIANA | MORALES | GALLARDO | FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD FENATS DÉCIMA REGIÓN |

Justifican Inasistencia

MANUEL ALEJANDRO ALVAREZ ESPINOZA, UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, POR ENCONTRARSE FUERA DEL PAÍS.
 BERTA NAHUELHUÉN COLLAO, JUNTA DE VECINOS 19 R, CANCURA, POR TENER AGENDADA PREVIAMENTE ASISTENCIA A CONCENSO DE CONSULTA INDÍGENA CON SEREMI DE JUSTICIA EN EL MISMO HORARIO.

Asisten como invitados:

SIN INVITADOS.

ACTA SESIÓN:

Se da inicio de la sesión de constitución del COSOC, actuando como Secretaría Ejecutiva, Sra. Daniela Rivera Gallardo. La Sra. Cristina Cayupel no puede asistir debido a actividades relacionadas con la asunción de Gobernador Alejandro Santana.

De acuerdo a la tabla definida para esta sesión:

1. PLAN DE TRABAJO

El presidente informa que se ha compartido una propuesta de plan de trabajo basada en las funciones del COSOC y entrega un documento físico a los presentes.

El Consejo aprueba por unanimidad resolver el Plan de Trabajo en adelante.

Solange Aguilar consulta si el plan de trabajo considera la fiscalización del GORE, ya que ella pensaba que el COSOC presentaría propuestas. Además, pregunta cómo se realizaría el trabajo en caso de no haber voluntarios para los ítems propuestos.

María Cristina Kneer enfatiza la necesidad de consenso sobre el trabajo a realizar y aclara que el documento presentado solo divide las funciones del COSOC, pero no constituye un plan de trabajo en sí.

Solange Aguilar sugiere que las reuniones sean exclusivamente en el GORE y expresa su impresión de que en esta sesión solo se abordaría el reglamento de sala.

Nancy Igor enfatiza que lo primero que se debe hacer es fijar el plan de trabajo.

Miguel Paredes aclara que el documento solo menciona funciones del COSOC y que ese fue el sentido de la presentación del Presidente.

El Presidente señala que es necesario contar con personas responsables de los ítems propuestos.

Solange Aguilar argumenta que la función de seguimiento de la ejecución es una tarea muy extensa y que esperaba que el COSOC se centrara en representar demandas ciudadanas, como la falta de una Comisión Regional de Vivienda.

Miguel Paredes recuerda que el COSOC debe basarse en el reglamento vigente y no tomar iniciativas arbitrarias.

Tomás Pizarro consulta si se asumirán responsabilidades de inmediato o si se postergará la decisión por dos meses.

María Cristina Kneer considera que el proceso es muy rápido y que se requieren más reuniones extraordinarias para un adecuado funcionamiento.

Luisa Valentina Cárdenas apoya la idea de una reunión extraordinaria para definir mejor las funciones.

Miguel Oyarzún propone explicar cada función en una sesión extraordinaria antes de tomar decisiones.

Tomás Pizarro concluye que no hay acuerdo para resolver el plan de trabajo en esta sesión y propone postergar la votación.

Por votación mayoritaria, se decide postergar la decisión del Plan de Trabajo para la próxima sesión. Juan Carlos Poblete se abstiene.

2. REGLAMENTO INTERNO DE SALA

Se presenta un borrador de 7 puntos para un reglamento interno.

Miguel Oyarzún sugiere que el punto 2 del reglamento indique que las decisiones sean aprobadas por el Consejo.

Tomás Pizarro aclara que la directiva del COSOC está compuesta por todos los miembros, y no solo por el presidente.

Miguel Paredes y Juan Carlos Poblete insisten en que la directiva solo preside las reuniones y que los consejeros deben asumir responsabilidades.

Juan Carlos Poblete pregunta si el reglamento contempla normas de respeto mutuo y qué medidas se adoptarán en caso de incumplimiento.

Miguel Paredes recuerda que existen sanciones para quienes infrinjan las normas.

Tomás Pizarro propone añadir un punto 9 sobre convivencia y mecanismos de sanción.

Por votación unánime, se acuerda resolver las reglas de sala en la próxima sesión debido a que la sesión debe culminar a las 16:00 hrs. debido a citación de Gobernador Alejandro Santana a todos los funcionarios del Gobierno Regional, por lo que debe asistir Secretaría Ejecutiva.

3. CALENDARIZACIÓN

Se propone la calendarización de 5 sesiones ordinarias y extraordinarias.

Sesiones Ordinarias: Se acuerda realizarlas bimensualmente el segundo lunes de cada mes:

Lunes 10 de marzo

Lunes 12 de mayo

Lunes 14 de julio

Lunes 8 de septiembre

Lunes 10 de noviembre

Se aprueba por mayoría, con la abstención de Solange Aguilar y Claudia Vargas.

Se aprueba por unanimidad que las sesiones se realicen a las 15:00 hrs.

Sesiones Extraordinarias:

Se propone realizarlas los días jueves, siendo esta propuesta aprobada por unanimidad.

Se conecta Franca Morales.

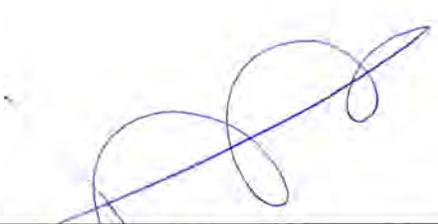
El Presidente propone una sesión extraordinaria híbrida el jueves 30 de enero para resolver el plan de trabajo y reglamento interno.

Se aprueba por unanimidad la sesión extraordinaria del día 30 de enero.

ACUERDOS PRINCIPALES:

- Se postergó la votación del Plan de Trabajo para la próxima sesión.
- Se definirán las reglas de sala en la próxima sesión.
- Se estableció la calendarización de sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Se aprueba una sesión extraordinaria para el 30 de enero.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión.



Tomás Pizarro Meniconi
Presidente COSOC GORE Los Lagos

| Funciones del Cosoc Goreloslagos | | Descripción operativa | Responsable/s |
|----------------------------------|--|--|---------------|
| a. | Realizar el seguimiento de las políticas, planes, proyectos y programas del Gobierno Regional. | Programa de Satisfacción Usuaría, Plan de Sistematización | |
| b. | Canalizar propuestas, demandas y requerimientos públicos y ciudadanos en torno al quehacer del Gobierno Regional. | Vinculación con los Cosoc vigentes, Articulación promocional con DOS/Seremi Segegob | |
| c. | Conocer y formular observaciones a reglamentos regionales y acciones del Gobierno Regional que tengan relación con procesos de participación ciudadana. | Plan de cotejo jurídico y fomento de la participación | |
| d. | Dar seguimiento sobre la ejecución y avance presupuestario del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. | Acciones de consulta permanente e información simultánea a Directiva del Cosoc | |
| e. | Proponer medidas de participación ciudadana a las unidades, divisiones y/o departamentos del Gobierno Regional. | Representante/s en la Escuela de Dirigentes DOS/Segegob | |
| f. | Proponer al Ejecutivo del Gobierno Regional, (previa aprobación de 3/5 de la membresía del Cosoc en ejercicio) la realización de consultas públicas en materias de alto interés regional. | Resolución del Pleno del Cosoc | Directiva |
| g. | El Consejo de la Sociedad Civil podrá manifestarse en todos los temas que estime pertinente expresar su opinión, lo que deberá acordar en sesión y comunicar por escrito al Gobierno Regional y por los medios dispuestos. | Plan de comunicación (interna) Plan de difusión (pública) Selección temática y de contenidos | |
| h. | Deberán informar y dar cuenta de su labor a sus organizaciones y a la ciudadanía y habitantes de la región de Los Lagos. El COSOC Regional deberá realizar una cuenta pública al año. | Edición contenidos Vinculación con el medio Programación de resultados | |
| i. | Conocer, contribuir y sugerir sus observaciones a la Cuenta Pública Participativa anual del Gobernador/a Regional, previa presentación de esta a la ciudadanía regional. | Complemento de resultados de las funciones y Resolución del Pleno del Cosoc | |
| j. | Elaboración de un Plan Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año calendario. | Resolución del Pleno del Cosoc | Directiva |
| k. | Formulación y modificación de su reglamento interno de sala o funcionamiento habitual. | Resolución del Pleno del Cosoc | Directiva |

| | Estamento | | |
|---|--|--|--|
| 1 | Organizaciones Territoriales | | |
| 2 | Organizaciones Funcionales | | |
| 3 | Comunidades y Asociaciones Indígenas | | |
| 4 | Fundaciones y corporaciones sin fines de lucro | | |
| 5 | Sindicatos y Gremios | | |
| 6 | Academia | | |

Reglamento Interno Cosoc Goreloslagos

Art 1.- el Cosoc orienta todas sus acciones en estricto apego a la Estrategia Regional de Desarrollo vigente y a las leyes.

Art. 2.- el Cosoc comunicará y difundirá las materias relacionadas con su rol y las resueltas por la Directiva.

Art. 3.- el Cosoc buscará incidir en todo ámbito de su competencia, desde la convivencia civil, democrática y ética.

Art. 4.- el Cosoc debatirá todas las legítimas diferencias entre sus componentes, de manera interna o íntima, en un ambiente de total amistad cívica, respeto mutuo y tolerancia.

Art. 5.- el Cosoc se pronunciará sobre asuntos de alta connotación mediática, siempre que sean de su incumbencia y que sea el acuerdo de manera extraordinaria, por mayoría simple.

Art. 6.- el Cosoc presentará solicitud de financiamiento de las actividades para cumplir sus funciones, siempre de manera transparente, equitativa y justificada.

Art. 7.- el Cosoc resolverá sobre asuntos que se presenten documentados y respaldados, en caso contrario otorgará otra oportunidad remedial, postergando la toma de decisión.